



CARGO

Av. El Derby N° 055 Piso 8, Santiago de Surco. Lima 33 – Perú
Telf. /Phone (51-1) 217-3000 Fax (51-1) 217-3093
www.antamina.com

Lima, 11 de abril del 2017

Señores Diario La República:

Gustavo Mohme Seminario

Director

José Samanez

Gerente General



Con nuestros saludos y especial consideración:

Escribimos a ustedes en relación a dos publicaciones, aparecidas en La República, en las que se hace mención a nuestra empresa en un contexto que requiere de nuestra respuesta; pues creemos que se pone en duda nuestra reputación, que es también la de esas miles de personas que trabajan en Compañía Minera Antamina.

Nos referimos a las notas tituladas “Dirigente comunal podría ser condenado a 30 años” (sábado, 25 de marzo) y “Dictan 24 años de cárcel contra líder que dirigía reclamos a Antamina” (domingo, 9 de abril). Tomando en cuenta lo publicado, consideramos que debió haberse incluido nuestra versión. Por eso es que a través de esta comunicación, deseamos informar lo siguiente:

En el proceso judicial que se menciona, el Ministerio Público actuó de oficio al verificar la comisión de delitos durante un bloqueo de carretera registrado en Ancash, el 16 y 17 de enero del 2011. En aquella ocasión, dos personas que trabajaban para Antamina, fueron víctimas de agresión y secuestro. Justamente por este hecho se inicia el proceso judicial respecto del cual la Fiscalía formalizó denuncia.

Aquí, un detalle importante: ningún proceso judicial puede ser “reactivado”, tal y como se dice en una de las notas publicadas. Un proceso judicial tiene procedimientos y plazos (no puede ser “activado”, según circunstancias).

Melitón Cadillo, a quien aluden en las notas publicadas, no puede ser Presidente de la Comunidad Campesina de Huallacancha por una sola razón: no existe tal comunidad. Huallacancha es un sector, un predio que pertenece a una comunidad campesina llamada Corazón de Jesús de Ututupampa.

Como podrán ver en los documentos adjuntos a esta carta, Melitón Cadillo es Presidente de dos asociaciones familiares formadas con el nombre de “Asociación de Frente, Defensa y Desarrollo de Huallacancha para Protección de sus Recursos de los Hermanos Cadillo” y “Asociación de Frente y Defensa y Desarrollo de los Pobladores de Huallacancha para la Protección y



Av. El Derby N° 055 Piso 8, Santiago de Surco. Lima 33 – Perú
Telf. /Phone (51-1) 217-3000 Fax (51-1) 217-3093
www.antamina.com

Conservación de sus Recursos". Las juntas directivas de ambas asociaciones están compuestas por Meliton Cadillo y cinco de sus hermanos: Isaías, Jaime Claudio, Esther María, Ilberto y Adelina. Esto se traduce en la representación de intereses familiares, y no de una comunidad.

Información pública da cuenta que el señor Meliton Cadillo Arce, cuenta con diversas denuncias policiales y judiciales en Áncash y Lima: lavado de activos, conducción en estado de ebriedad, hurto, coacción, disturbios, asociación ilícita, falsificación documentaria, falsedad ideológica, usurpación, maltrato físico, estafa, alimentos, entre otras.

Finalmente queremos agregar que este proceso no puede ser visto como un hecho que busca "judicializar la protesta social". El caso del señor Cadillo Arce es el de una persona acusada de cometer actos en contra de la ley, los agraviados en dicho proceso son el Estado Peruano y ciertamente los dos trabajadores que, en su momento, trabajaron para Antamina. Todos tenemos derecho a la protesta, pero no a cometer delitos.

Agradecemos su atención a esta carta. Reiteramos que en Antamina tenemos una política de puertas abiertas y que siempre estamos dispuestos a escucharlos y atenderlos, en nuestro respeto frente al adecuado ejercicio de la labor periodística.

Atentamente,

Martín Calderón Uceda
Gerencia de Comunicación Corporativa
Compañía Minera Antamina